



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-3-LE15 "SUMINISTRO DE BANQUETERIA"

DECRETO N° 585 /

Chillán Viejo, 29 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-3-LE15 "SUMINISTRO DE BANQUETERIA".

3.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

4.-El Acta de Evaluación de Enero de 2015.

5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Adjudicación Licitación Pública "Suministro de Banquetería" para el año 2015 al proveedor "BANQUETERIA PARRA Y CÍA. LTDA. Rut N° 76.105.333-7.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/PMW/vgc

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.


ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)